



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUNA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN COMPARACIÓN DE PRECIO N° 001-2024-OEC-MDL.

ADQUISICIÓN DE REFRIGERADORA CONGELADORA PARA EL PROYECTO. "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN LA VENTA DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO DE LA ASOCIACIÓN VÍRGENES DEL SOL DE ITE DISTRITO DE ITE, PROVINCIA JORDE BASARE, REGION TACNA".

En, la Municipalidad Distrital de Ite, a los nueve días del mes de mayo de año 2024, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Ite, sito en Calle Principal S/N Pampa Alta, Distrito de Ite, Provincia de Jorge Basadre Región Tacna, a las 16:30 horas el Encargado de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), ING. PAUL B ALARCÓN COLLAO designado mediante MEMORÁNDUM N° 022-2023-OA//GM/MDI encargada de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificatorias en adelante en el Recelamiento que indica "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...)".

El acto que se lleva a cabo en los siguientes términos:

PRIMERO: con fecha 08 de mayo de 2024, mediante CARTA N° 093-2024-OA-OGA/MDI se invitó a las siguientes empresas jurídicas y personas naturales.

1. GRUPO RADOX INVERSIONES E.I.R .LTDA.
2. CARLOS TINTAYA TINTAYA
3. FIESELER 9001 E.I.R.LTDA.



Utilizando el formato Anexo 02 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD, previa verificación de la inscripción en el RNP y que no se encuentra inhabilitados o suspendidos para contratar con el estado, conforme al Artículo 48 contenido mínimo en los documentos del procedimiento en el numeral 48.3 del RLCE y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD en el capítulo VII, numeral 7.1.

SEGUNDO: Tres empresas jurídicas y personas naturales presentaron sus cotizaciones utilizando formato del Anexo 3 y 4 de la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD y declaraciones juradas solicitadas.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	HORA DE PRESENTACIÓN
1	20608340689	GRUPO RADOX INVERSIONES E.I.R .LTDA	09/05/2024	2:10 pm
2	10470237487	CARLOS TINTAYA TINTAYA	09/05/2024	2:36 pm
3	20602993559	FIESELER 9001 E.I.R.LTDA	09/05/2024	2:37 pm

TERCERO: sobre la base de los documentos presentados se elaboró el cuadro comparativo de los postores que cumplen con las especificaciones técnicas.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	POSTORES		
	GRUPO RADOX INVERSIONES E.I.R .LTDA	CARLOS TINTAYA TINTAYA	FIESELER 9001 E.I.R.LTDA
1 REFRIGERADORA CONGELADORA	CUMPLE CON LAS EE.TT	CUMPLE CON LAS EE.TT	CUMPLE CON LAS EE.TT
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"



CUARTO: evaluación económica, admitidas las ofertas se procedió a identificar el precio bajo, a quien corresponde adjudicar, según siguiente detalle.

N°	PARTICIPANTE	RNP	HABILITACIÓN SUSPENDIDO	CUMPLE EE.TT	PROCIO OFERTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
1	GRUPO RADOX INVERSIONES E.I.R .LTDA	SI	NO	CUMPLE	57,900.00	1
2	CARLOS TINTAYA TINTAYA	SI	NO	CUMPLE	59,000.00	3
3	FIESLER 9001 E.I.R.LTDA	SI	NO	CUMPLE	58,000.00	2

QUINTO: Otorgamiento de Buena Pro

De acuerdo al orden prelación del resultado se otorga la buena pro al postor.

POSTOR : GRUPO RADOX INVERSIONES E.I.R .LTDA
RUC N° : 20608340689
MONTO ADJUDICADO : S/ 57,900.00 (Cincuenta y siete Novecientos con 00/100 Soles).

Acto seguido se dio lectura del acta, la misma que fue aprobado por los presentes y no habiendo otro punto a tratar, las 17:00 horas de la misma fecha, se da por culminado el presente acto, suscribiendo en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITE

NG. PAUL B. ALARCON COLLAO
Jefe de la Oficina de Abastecimiento